

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Geol. Gonzalo Mauro de la Hoz, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra de Mineralogía II, solicita fondos para la realización del curso de posgrado Yacimientos Polimetálicos de Clase Mundial en el Distrito de Quechisla, Sud de Bolivia.

Que a fs. 8 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar al Geol. Gonzalo Mauro de la Hoz el monto de \$ 3.167,16 (Pesos Tres mil ciento sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización del curso mencionado.

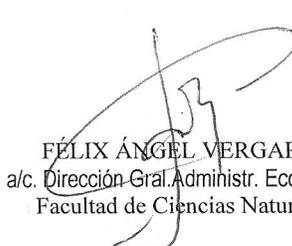
Que a fs. 12 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1049/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre de 2016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 08-11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Geol. Gonzalo Mauro de la Hoz, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra de Mineralogía II, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de \$ 3.167,16 (Pesos Tres mil ciento sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización del curso de posgrado Yacimientos Polimetálicos de Clase Mundial en el Distrito de Quechisla, Sud de Bolivia, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Geol. Gonzalo Mauro de la Hoz y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales